



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2022: "40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria"

RESOLUCIÓN Nº 102/22

Santa Rosa, 25 de marzo de 2022

VISTO: El expte A Nº 150/22 caratulado: TROTTA, María Claudia y MELAZZI, María Marta. Elevan propuesta de creación de Equipo de Trabajo en el ámbito de la Facultad de Agronomía, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 269/21 CD se aprobó el Reglamento de Creación y Funcionamiento de Equipos de Trabajo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que la Mg. María Claudia TROTTA y la Lic. María Marta MELAZZI presentaron una propuesta de creación de Equipo de Trabajo cuyo nombre es *Grupo Agro Pampeano de estudios socio económicos (GAP)*.

Que el mencionado equipo está conformado por el Dr. Ricardo THORNTON, el Dr. Roberto TORRADO PORTO, la Esp. María Lis FRAIRE, el Esp. Walter MAZZOLA, el CPN. Marcos KNUTZEN, el Mg. German TAPIA y los estudiantes Christian MARTIN, Ítalo FIORAVANTTI, Santiago PERASSI y Tomás AGUIRRE.

Que el Equipo de Trabajo tiene por objetivo, desarrollar líneas de trabajo vinculadas a la investigación y extensión sobre las problemáticas sociales y económicas del agro pampeano.

Que corresponde al Consejo Directivo hacer efectiva la creación de Equipos de Trabajo en el ámbito de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado analizó las presentes actuaciones y emitió despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 3º Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación del Equipo de Trabajo "*Grupo Agro Pampeano de estudios socio económicos (GAP)*" bajo la dirección de la Mg. María Claudia TROTTA y la codirección de la Lic. María Marta MELAZZI de acuerdo con



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2022: "40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria"

RESOLUCIÓN Nº 102/22

las características de funcionamiento que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento la Directora y Codirectora, las y los participantes y Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado. Cumplido archívese.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2022: "40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria"

RESOLUCIÓN Nº 102/22

ANEXO

NOMBRE DEL EQUIPO DE TRABAJO: *"Grupo Agro Pampeano de estudios socio económicos (GAP)"*

DIRECTORA:

Mg. María Claudia TROTTA. Investigadora. FA-UNLPam.

CODIRECTORA:

Lic. María Marta MELAZZI. Investigadora. FA-UNLPam.

INTEGRANTES:

Dr. Ricardo THORNTON. Investigador. FA-UNLPam.

Dr. Roberto TORRADO PORTO. Investigador. INTA.

Esp. María Lis FRAIRE. Docente Investigadora. FA-UNLPam.

Mg. Walter MAZZOLA. Investigador. FA-UNLPam.

CPN. Marcos KNUTZEN. Investigador. FA-UNLPam.

Mg. German TAPIA. Investigador. FA-UNLPam.

Christian MARTIN. Estudiante. FA-UNLPam.

Ítalo FIORAVANTTI. Estudiante. FA-UNLPam.

Santiago PERASSI. Estudiante. FA-UNLPam.

Tomás AGUIRRE. Estudiante. FA-UNLPam.